

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.1. Leyes Forales y Decretos Forales Legislativos

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Ley Foral 27/2016, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Tributos sobre el Juego en la Comunidad Foral.

Advertido un error en la Ley Foral 27/2016, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Tributos sobre el Juego en la Comunidad Foral de

Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 251, de 31 de diciembre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 12, punto 1 donde dice:

“1. El tipo de gravamen del juego de rifas y tómbolas será, con carácter general, el 12 por 100.”

Debe decir:

“1. El tipo de gravamen del juego de rifas y tómbolas será, con carácter general, el 15 por 100.”

Pamplona, 2 de enero de 2017.—La Presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez Igarza.

F1700047